



Comunicado para Medios-09

Ciudad de México a 24 de mayo de 2023

Por no insonorizar, PAOT suspende 5 antros y bares de la Zona Rosa por ruidosos

- *Pese a los exhortos, los establecimientos fueron suspendidos y permanecerán así hasta que no insonoricen*

La titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), Mariana Boy Tamborrell, encabezó esta tarde la Suspensión de Actividades de 5 establecimientos mercantiles de la Zona Rosa, los cuales pese a haber sido exhortados el pasado 27 de abril a reducir las emisiones sonoras que generan adoptando medidas eficientes para insonorizar sus instalaciones, continuaron infringiendo la Norma Ambiental NADF-005-AMBT-2013.

En conferencia para medios ofrecida en una de las zonas de la Alcaldía Cuauhtémoc más emblemáticas por la cantidad de restaurantes-bar, bares, antros y chelerías que concentra, la Procuradora Ambiental recordó que apenas el pasado 27 de abril, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la concienciación sobre el ruido, la PAOT exhortó a 10 establecimientos de alto impacto localizados en las calles de Génova, Hamburgo y Liverpool cuyas emisiones sonoras oscilaron entre los 76.47 y 91.76 decibeles, cuando para el horario de 20:00 a 6:00 horas lo permitido no debe rebasar los 60 decibles.

“Apenas hace unas semanas informamos que reforzaríamos nuestra estrategia para combatir el ruido que generan los establecimientos con giro de bar, antro y chelería de toda la ciudad. Que quede claro que la PAOT no está en contra de ninguna actividad económica, su función es conciliar y garantizar una sana convivencia entre todos, por ello, estas suspensiones que imponemos hoy son un llamado a los responsables de este tipo de establecimientos para cumplir voluntariamente con la normatividad”, señaló Boy Tamborrell.

En los exhortos notificados por escrito por esta Procuraduría se les informaba a los representantes de los establecimientos que contaban con 6 días hábiles para tomar las medidas necesarias para adecuar sus instalaciones con el propósito de ajustarse a la Norma. De los 10 negocios exhortados, 5 realizaron adecuaciones aunque éstas resultaron insuficientes para disminuir el ruido y por eso se aplicó la medida precautoria; en tanto, los otros 5 están en proceso de realizarlas.

“La contaminación acústica es la segunda problemática más denunciada ante la PAOT y así como la Zona Rosa, tenemos identificados otros corredores altamente ruidosos en toda la ciudad que pronto visitaremos y en donde suspenderemos todos aquellos establecimientos que operen fuera de la Norma”, enfatizó la Procuradora Ambiental.

o0o0o